



902.301.000  
www.grupobancopopular.es

Madrid, 24 de febrero de 2010

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Miguel Angel nº 11

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que la entidad PricewaterhouseCoopers, como ya hizo el año pasado, ha emitido su informe de verificación favorable, que se adjunta, del Informe de Gobierno Corporativo de Banco Popular correspondiente al ejercicio 2009.

Asimismo, se comunica que el Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha tomado razón de la designación efectuada por los Consejeros "Allianz, SE" y "Sindicatura de Accionistas del Banco Popular Español" de don Jan R. Carendi y don Carlos Figuro García, respectivamente, como sus representantes físicos para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero. Se adjunta un breve perfil de ambos.

"Allianz, SE" y "Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español" han manifestado su agradecimiento, que el Banco comparte, por la dedicación y desempeño de los Sres. Walter y Mas Millet durante los años en que han actuado como sus representantes físicos en el Consejo de Banco Popular.

Francisco Aparicio Valls  
Secretario Consejo de Administración

**INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2009 DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**

Al Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A.:

1. Hemos realizado la revisión de la adaptación de los contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009 de Banco Popular Español, S.A, en relación a lo señalado en las recomendaciones del Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (Código Unificado de Buen Gobierno), de fecha 19 de mayo de 2006, y de acuerdo con el contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo establecido por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de 2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. La preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como el contenido del mismo, son responsabilidad del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. el cual también es responsable del diseño, implantación y mantenimiento de los procedimientos mediante los que se obtiene la información. Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.
3. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con la Norma ISAE 3000 *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information* emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC), en lo referente a los trabajos de aseguramiento limitado. Con carácter general nuestro trabajo de revisión ha consistido en:
  - Lectura de la documentación legal, actas de la Junta General de Accionistas, Consejo de Administración y sus diversos Comités o Comisiones; de las Cuentas Anuales, así como de distintas comunicaciones internas y externas.
  - Desarrollo de entrevistas con el personal Banco Popular Español, S.A. y miembros de la dirección y otros órganos responsables de las distintas áreas de gobierno.
  - Análisis de los procedimientos utilizados para recopilar y validar los datos e informaciones presentados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
  - Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno y a lo señalado en la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de 2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
  - Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, de la información cuantitativa incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por la Dirección de Banco Popular Español, S.A.
4. El alcance de una revisión es sustancialmente inferior al de un trabajo de aseguramiento razonable. Por lo tanto la seguridad proporcionada es también menor. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

5. Para aquellas recomendaciones del Código Unificado que no han sido implantadas por la compañía, los Administradores de Banco Popular Español, S.A. ofrecen las explicaciones que consideran convenientes (véase Epígrafe F del Informe Anual de Gobierno Corporativo). Debido a su naturaleza, en estos casos nuestro trabajo ha consistido únicamente en verificar que las afirmaciones contenidas en el Informe no contradicen la evidencia obtenida de la aplicación de los procedimientos descritos en el apartado 3. Excede del alcance del presente informe de verificación realizar juicios de valor sobre la razonabilidad de dichas explicaciones.
6. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético de la International Federation of Accountants (IFAC).
7. Como resultado de nuestra revisión no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2009 de Banco Popular Español, S.A. contiene errores significativos o no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, excepto por lo indicado en el párrafo 5 anterior, de acuerdo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ferrán Rodríguez Arias  
Socio

24 de febrero de 2010



902.301.000  
www.grupobancopopular.es

### **JAN R. CARENDI**

Nacido en 1945, en Argentina. Desde 1970 hasta 2003 desarrolló diversos puestos de responsabilidad en el Grupo sueco Skandia a nivel internacional, entre ellos los de Consejero Delegado (Skandia Colombia Group, American Skandia, Skandia Insurance Company, y Skandia New Markets, entre otras), así como Presidente de Skandia Colombia Group y Vicepresidente Ejecutivo de Skandia International Insurance Corporation.

Entre 2003 y 2007 formó parte del Consejo de Administración de Allianz, AG. En 2008 fue nombrado asesor del Consejo de Administración de Allianz SE.

### **CARLOS FIGUERO GARCÍA**

Nacido en 1934. Durante 10 años llevó la dirección administrativa, fiscal y laboral de varias sociedades españolas y extranjeras. Es miembro del Patronato de diversas fundaciones, entre ellas Fondo para Atenciones Sociales.

Igualmente, ha ocupado el cargo de Consejero Delegado de la Sociedad General Financiera y Fiduciaria desde 1974. Actualmente, desempeña el cargo de Administrador Único de Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español, S.A.